

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEETE.



En Suñio y Juera del Estado Cona
Mes y año parte y Supra y Signadas y Aucto
zadas del dicho Joseph Moreno Benavente Con
fias y otorgadas ante Escriuano Mayor de este
Ayuntamiento fiel Legal y de Confianza y
Todo ello Se le da Testimonio para guarda de sus
rechos y así lo acordaron de que doy fee =

Sus faustos
Resalt Present.
dici. mo de Ayuntamiento
di. carladas al Azim
nt. fto a Luis fausto de
salo de Sumid de esci
lano de este Ayuntamiento
oy Veguero de fibras
de mill setezientos diez
y cinco años en papel
del sello de un maravedi
por cada hoja

En este Ayuntamiento de Luis fausto
Resalt de Sumid Escriuano Publico del
Juzgado de esta Ciudad y su suavis duxion. A
do por su Magestad y Represento. Con una Remo
cion otorgada en favor por Pedro Dimenes
mora Escriuano Mayor de este Ayuntamiento
suffra en esta Ciudad en siete de Diciembre
del año pasado de mill setezientos y Catorze
de San. Diego. Joseph Faria Robles Escriuano
de dicho numero y así mismo Con Testimonio
de fee de vida dado por Joseph Moreno. Ben
bente Escriuano de dicho numero Suffra de
presente dia en virtud, de la qual se da
Renunziacion Pido de esta Ciudad

